

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001384/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/7, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de materiales y herrajes para trabajos de restauración y puesta en valor del Edificio Anexo "G" y Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fojas 496/541 obra D.CA-DIR Nº 171/17 con fecha 8 de septiembre del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el segundo llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Privada conforme artículo 9º, inciso 1 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 575 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 576 publicación en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 577/582, se invitaron a participar a veinticinco (25) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 27 de septiembre de 2017, se recibieron TRES (3) ofertas pertenecientes a las firmas: HERRAJES BALDAN S.R.L. a fojas 598/625, BENEDETTI S.A.I.C. a fojas 626/724 y JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM a fojas 725/744.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 755.

Que a fojas 778/782 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 79/2017.



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 783/786.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Privada Nº 8/17 s/ "segundo llamado – renglones fracasados - Adquisición de materiales y herrajes para trabajos de restauración y puesta en valor del Edificio Anexo "G" y Palacio Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase a la firma BENEDETTI S.A.I.C., CUIT Nº 30-54433919-9 el Renglón Nº 42, por no presentar la muestra exigida en el artículo 5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en los Renglones Nº 44, 46, 48 y 50 por exceder el monto estimado para la presente contratación.

ARTÍCULO 3º.- Desestímase a la firma JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM CUIT Nº 20-04420381-3, el Renglón Nº 65, por exceder el monto estimado para la presente contratación.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase a la firma HERRAJES BALDAN S.R.L., CUIT Nº 30-71015053-9 en los Renglones Nº 40, 41, 42, 44, 46, 48 y 50 por un valor total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 30/100 (\$45.612,30) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 5º.- Adjudicase a la firma BENEDETTI S.A.I.C., CUIT Nº 30-54433919-9 en los Renglones Nº 62, 63 y 65 por un valor total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 66.891,00) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ANA M. CORREA

JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 6°.- Adjudicase a la firma JEIFETZ ISAIAS ABRAHAM CUIT N° 20-04420381-3 en los Renglones N° 64, 66, 68 y 69 por un valor total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 40.420,00) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 7°.- Asígnase Orden de Mérito N° 2 en los Renglón N° 40, 41, 64, 66, 68 y 69 la oferta de la firma BENEDETTI S.A.I.C., CUIT N° 30-54433919-9 por PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 99.565,00).

ARTÍCULO 8°.- Declárase Desiertos los Renglones N° 5, 6, 7, 9 al 18, 20, 21, 24 al 29, 31, 35, 37, 38, 74 al 81.

ARTÍCULO 9°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 10°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 11°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL